

CRITERIOS PARA EVALUAR EL TEMA ESCRITO (PARTE A)

APARTADO 1. Estructura de la presentación del tema.

El tema está claramente estructurado, la presentación sigue un orden claro.

Las distintas partes del tema están compensadas en extensión por su importancia.

APARTADO 2. Contenido del tema

Trata todos los apartados expresados en el título del tema.

Los contenidos se ajustan al tema. No hay errores de contenido en la información dada.

La información es pertinente y no anecdótica. No se abusa de los ejemplos.

Las distintas partes del tema están relacionadas entre sí.

La información de cada parte es completa y exhaustiva.

APARTADO 3. Expresión escrita en la lengua extranjera

Se expresa por escrito en lengua inglesa con fluidez.

No hay errores graves de sintaxis o morfológicos.

Emplea un vocabulario amplio y adecuado al tema tratado.

Independientemente de la puntuación asignada a cada apartado, el tribunal tendrá en cuenta si un opositor/opositora no demuestra una mínima fluidez y corrección en el manejo escrito de la lengua inglesa a la hora de calificar los apartados 1 y 2.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (PARTE B1)

APARTADO 1. Estructura y contenido de la programación didáctica

La programación se ajusta a los requisitos de la convocatoria.

La programación está claramente estructurada.

Hay una justificación y contextualización de la programación didáctica.

Los objetivos y contenidos de la programación didáctica están claramente expuestos y son adecuados al nivel elegido.

Existen unos principios y estrategias metodológicos claros.

Se expresan y justifican los criterios y procedimientos de evaluación y calificación así como los mecanismos de recuperación y refuerzo.

Especifica medidas de atención a la diversidad.

Presencia en la programación de otros aspectos: relación con las familias, uso de TIC, fomento de la lectura...

Originalidad e individualidad de la programación didáctica

APARTADO 2. Presentación oral de la programación didáctica.

La presentación de la programación está bien estructurada y equilibrada.

Presentación de la programación didáctica como una defensa de la misma y no una mera repetición de lo escrito.

APARTADO 3. Expresión oral en la lengua extranjera.

Se expresa oralmente en lengua inglesa con fluidez.

No hay errores graves de sintaxis o morfológicos.

Emplea un vocabulario amplio y adecuado al tema tratado.

Su pronunciación es adecuada. No hay problemas de comprensión por parte de los miembros del tribunal.

Comprende las preguntas formuladas por los miembros del tribunal y es capaz de mantener una conversación improvisada de forma natural y fluida.

Independientemente de la puntuación asignada a cada apartado, el tribunal tendrá en cuenta si un opositor/opositora no demuestra una mínima fluidez y corrección en el manejo oral de la lengua inglesa a la hora de calificar los apartados 1 y 2.

CRITERIOS PARA EVALUAR EL INFORME QUE SUSTITUYE A LA UNIDAD DIDÁCTICA

Para calificar el informe que sustituye a la Unidad Didáctica, se dará **UN** punto por cada apartado o ítem marcado con un **SÍ** en la columna de Acreditación de conocimientos de dicho informe.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA UNIDAD DIDÁCTICA

APARTADO 1. Estructura y contenido de la unidad didáctica y presentación oral de la misma.

La unidad didáctica se ajusta a los requisitos de la convocatoria.

Los objetivos y contenidos de la unidad didáctica están claramente formulados, son coherentes y adecuados al nivel y al momento concreto del curso escolar escogido, y están adaptados a las características de los alumnos.

La programación de actividades es coherente con respecto a los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. Las actividades son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado.

Variedad de materiales y recursos didácticos y metodológicos.

Los criterios y procedimientos de evaluación y calificación están relacionados con los objetivos y contenidos de la unidad. Flexibilidad y adaptación a la diversidad del alumnado. Mecanismos de recuperación.

APARTADO 2. Expresión oral en la lengua extranjera.

Se expresa oralmente en lengua inglesa con fluidez.

No hay errores graves de sintaxis o morfológicos.

Emplea un vocabulario amplio y adecuado al tema tratado.

Su pronunciación es adecuada. No hay problemas de comprensión por parte de los miembros del tribunal.

Comprende las preguntas formuladas por los miembros del tribunal y es capaz de mantener una conversación improvisada de forma natural y fluida.

Independientemente de la puntuación asignada a cada apartado, el tribunal tendrá en cuenta si un opositor/opositora no demuestra una mínima fluidez y corrección en el manejo oral de la lengua inglesa a la hora de calificar los apartados 1 y 2. Los opositores que tengan que presentar la unidad didáctica contarán con una hora de preparación previa a su exposición oral.